

# International Affairs

***¡FELICES FIESTAS!***

**Nº 08 - DICIEMBRE 2025**

## **AUDITORÍA y ASEGURAMIENTO**

### **Reforma de la normativa de auditoría**

La Comisión Europea está manteniendo conversaciones con diferentes grupos para determinar el alcance de una posible reforma en el modelo de supervisión de la auditoría. A este respecto, a través de nuestra participación en Accountancy Europe y otros foros hemos podido conocer algunas consideraciones que se están teniendo en cuenta antes de la preparación de una consulta que no se espera para antes de otoño de 2026.

- No se espera una “revolución” y tampoco una supervisión directa.
- Consideran que existen indicadores de la necesidad de una mayor convergencia y colaboración entre autoridades nacionales.
- Les preocupa la aplicación de las publicaciones de COESA, las capacidades de las autoridades supervisoras nacionales y sus recursos, así como la eficacia de la supervisión.

- Algunos puntos específicos incluyen la transparencia de los resultados de las inspecciones, la inspección de auditorías de grupos o el uso de herramientas de IA y metodologías comunes en redes de firmas.

## **Medidas para la simplificación y reducción de las cargas administrativas. Leyes Ómnibus.**

A continuación, presentamos las novedades más significativas relacionadas con este tema.

### **Ómnibus I – CSRD**

Tras el inicio de la actividad parlamentaria después del verano, la propuesta Ómnibus 1, dirigida a la modificación de las directivas CSRD y CS3D, ha seguido su curso con mucha información a disposición del público acerca de las negociaciones. Tras votaciones fallidas para acelerar el proceso de tramitación, el informe fue aprobado por el pleno del parlamento el 20 de noviembre iniciándose los trílogos, en los que se ha alcanzado el acuerdo político el día 8 de diciembre. Este acuerdo, que deja finalmente un alcance de 1000 trabajadores y 450 millones de facturación para la aplicación de la CSRD, ha sido aprobado en la comisión JURI el 11 de diciembre y se pasa a la votación final en el Pleno del 16 de diciembre. También la ha de firmar el Consejo (se espera que en la reunión del ECOFIN de enero).

#### **Principales aspectos:**

- Alcance: empresas con más de 1000 empleados y más de 450 millones de euros de facturación anual. En 2031 se prevé una revisión de este alcance.
- La exención por consolidación se aplica a las empresas matrices de cartera; la exención también se aplica a las filiales EIP cuyas matrices informen en su consolidado.
- Los estados miembros pueden eximir de presentar información a las entidades fuera del alcance de la CSRD para los períodos entre el 1 de

enero de 2025 a 31 de enero de 2026. Básicamente se refiere a las entidades de la Wave1.

- Las entidades de terceros países con una facturación anual superior a 450 millones de euros en la UE durante dos años consecutivos o filiales o sucursales con una facturación superior a 200 millones de euros en el ejercicio precedente entrarán dentro del alcance.
- Es obligatoria la adopción de las normas de información europeas voluntarias para la publicación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas que queden fuera del alcance.
- A más tardar el 1 de julio de 2027, la comisión deberá adoptar una norma para la verificación de seguridad limitada.
- Se establecerá un portal en el que se podrá acceder a información, soporte y directrices para la elaboración de la información.

En este [enlace](#) podéis encontrar el resumen que ha hecho AcE sobre el acuerdo alcanzado que incluye también los acuerdos sobre la Directiva de Due Diligence.

Respecto al **procedimiento de la defensora del pueblo** europea sobre esta iniciativa, se acaba de publicar un comunicado de prensa de la oficina en el que indica que se han detectado una serie de deficiencias de procedimiento en la forma en la que la CE preparó varias propuestas legislativas. La conclusión es una recomendación, aunque considera que hubo mala administración en el modo en que la Comisión preparó la propuesta Omnibus. Su dictamen no es vinculante ([enlace](#)).

## Directiva sobre divulgación de información en materia de sostenibilidad CSRD

En **Francia**, el organismo supervisor, H2A anuncia el cierre del periodo transitorio para que auditores y PIA se acojan al régimen transitorio previsto en la CSRD ([enlace](#)). Preguntados acerca del examen para aquellos que no entran en el régimen transitorio, nos indican que el primero se celebrará el próximo otoño y que consistirá en un examen escrito todavía por determinar.

En **Italia** se ha publicado un documento sobre Cuadro de Mando Integral en la Información sobre Sostenibilidad ([enlace](#)) y un segundo documento sobre supervisión y sostenibilidad ([enlace](#)).

En los **Países Bajos**, la NBA publica un plan revisado paso a paso para el análisis de materialidad de la información de sostenibilidad ([enlace](#)).

Asimismo, se ha publicado una **corrección de errores de la Directiva (UE) 2022/2464** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, por la que se modifican el Reglamento (UE) n.o 537/2014, la Directiva 2004/109/CE, la Directiva 2006/43/CE y la Directiva 2013/34/UE, por lo que respecta a la presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas. Se han presentado correcciones a varias versiones lingüísticas. En el caso de España:

*(...) a las entidades de interés público, tal como se definen en el artículo 2, punto 1, de la Directiva 2013/34/UE, que sean sociedades matrices de un grupo grande, en el sentido del artículo 3, apartado 7, de dicha Directiva, y que superen en la fecha de cierre del balance, de manera consolidada, el número medio de 500 empleados durante el ejercicio;».*

#### **Directiva Delegada 2023/2775 sobre criterio del tamaño de las empresas**

Según nos informan en Accountancy Europe, la República checa ha adoptado unos nuevos límites que implican un incremento de un 200% sobre los aplicables en 2021, pasando a ser de 1,5 mill de € para la cifra de balance y 3mill de euros para el volumen de facturación.

#### **Bonos verdes**

ESMA publica la [lista de admitidos](#) al registro de entidades autorizadas para la verificación de información sobre bonos verdes. Destaca el bajo número de firmas registradas.

Adicionalmente, se ha publicado una **COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN** sobre la interpretación y aplicación de determinadas disposiciones jurídicas del Reglamento sobre los bonos verdes europeos ([enlace](#)).

## Private Equity

Tras la publicación del primer documento relacionado con este tema, AcE ha publicado un segundo que analiza los riesgos y oportunidades de esta práctica y su evolución reciente. *Beyond private equity: third party ownership in the accountancy and audit sector* ([enlace](#)).

## Sanciones a Rusia

[\*\*La UE adopta el 19º paquete de sanciones contra Rusia - Finanzas\*\*](#). Según la nota de prensa, la prestación de cualquier servicio al gobierno ruso no prohibido por la normativa mencionada requerirá autorización previa de la autoridad competente. Esta medida tiene como objetivo reducir el riesgo de que un servicio contribuya a las capacidades militares, tecnológicas o industriales de Rusia.

## Novedades en otros países

Además de las comentadas con relación a la CSRD, hemos tenido conocimiento de las siguientes novedades en otros países. Todos los documentos están disponibles en su idioma original.

## - UK

- El **FRC** adopta medidas para sustentar la calidad y coherencia en la verificación de la información sobre sostenibilidad y publica la [ISSA \(UK\) 5000](#) que es una adaptación al entorno UK de la norma emitida por el IAASB.
- **FRC** publica un informe sobre hallazgos clave y buenas prácticas en las mayores firmas de auditoría ([enlace](#)).
- **FRC** destaca las tendencias y últimos avances en auditoría ([enlace](#)).
- **ICAEW** Revisión temática relacionada con el blanqueo de capitales 2025 ([enlace](#)).
- **FRC** publica aspectos prácticos para ayudar a las pequeñas empresas cotizadas a mejorar la calidad de su información corporativa ([enlace](#)).

## - Alemania

- **APAS (supervisor)** publica el primer análisis del mercado de la auditoría en Alemania centrado en auditores de EIP (que son los que supervisa directamente) ([enlace](#)).
- **IDW** Orientación de la BaFin sobre la auditoría del cumplimiento del Reglamento de divulgación de la UE (SFDR) ([enlace](#)).
- **WPK** Análisis de la estructura del mercado 2024: Dinámica creciente en el mercado de auditoría ([enlace](#)).

## - Francia

- **H2A** Adopción de la NIA 600 (Revisada) ([enlace](#)).

## - Países Bajos

- Informe de tendencias en el sector [Sector in Focus 2025](#) que muestra la evolución del sector de la contabilidad y la presentación de informes.
- Finanzas consulta sobre el Decreto de modificación del sector contable ([enlace](#)).

## - Italia

- Publicado un modelo de cláusula contractual para informar a los clientes del uso de IA en la ejecución del encargo derivada de la aprobación de la ley **132/2025**. Al Congresso di Genova la

presentazione della terza guida "L'Aiuto Intelligente al Commercialista ([enlace](#)).

- Se publican las actas del Consejo de Auditores de Sociedades no Cotizadas ([enlace](#)).
- El presidente del colegio de contables CNDCEC explica que: "La Ley 4/2013 les prohíbe realizar actividades que se solapan con las reservadas o propias de las profesiones colegiadas" ([enlace](#)).

## Otras novedades en materia de auditoría y aseguramiento

- **IAASB**
  - [2025 Handbook of the International Code of Ethics for Professional Accountants \(including International Independence Standards\)](#).
  - [Technology Catalog of Issues and Possible Actions](#) ([enlace](#)).
  - [ISSA 5000 Frequently Asked Questions: Relevance of ISSA 5000 to Assurance on Sustainability Reports in the European Union](#) ([enlace](#)).
  - [New set of illustrative practitioner's assurance reports](#).
- **The CAQ**
  - [Technical alert](#) ([enlace](#)).
  - [The Power of Assurance in Promoting Integrity and Resilience Against Fraud](#) ([enlace](#)).
  - [Audit partner pulse survey](#) ([enlace](#)).
- **Audit analytics**, [Critical audit matters: A five-year reviewy Audit Fee Trends report](#).
- **PCAOB Staff Guidance – Insights for Auditors Examples of Evaluating the Reliability of External Information Provided by the Company in Electronic Form** [guidance](#).
- **CEAOB**
  - Nota de prensa sobre la reunión de los subgrupos de NIA e Inspecciones que tuvo lugar en Madrid del 5 al 7 de noviembre.

[Press release from the 18<sup>th</sup> meeting of the sub-group.](#) De las actas se desprende:

- La redacción de un nuevo documento de CAIM (Common Audit Inspections Methodologies) dedicado a TI.
- El ICAC presentó su enfoque de inspección y se revisaron los hallazgos detectados en inspecciones relacionados con TI y con las NIA concretas.
- Se presentaron los planes de trabajo para 2026:
  - [CEAOB INTERNATIONAL EQUIVALENCE AND ADEQUACY](#): está preparándose por si hay que asesorar a la CE sobre alguna decisión respecto a UK. También hace seguimiento de las negociaciones sobre la Omnibus y su implicación en la supervisión y registro de auditores e IASP de terceros países y regímenes de equivalencia, entre otros.
  - [CEAOB INTERNATIONAL AUDITING STANDARDS SUB-GROUP](#): que incluye, además de las tareas recurrentes, la revisión de la implementación de las reformas de IFAC por el Monitoring Group, la preparación del asesoramiento técnico a la CE sobre verificación y su seguimiento.
  - [CEAOB Enforcement SUB-GROUP](#) su trabajo se centra en obtener los resultados de las inspecciones y compartir experiencias y mejores prácticas, durante 2026 se realizará en cuestionario estadístico entre los miembros y emisión del informe; organizarán un seminario sobre las principales cuestiones detectadas y estudiarán casos reales, entre otros.
  - [CEAOB INSPECTION SUB-GROUP](#) entre las actividades destaca la creación de un sistema de graduación de los resultados de las inspecciones y actualización de las CAIM, preparar un plan de formación para inspectores o compartir las experiencias mantenidas en inspecciones con el PCAOB
  - [CEAOB Market Monitoring Sub-group](#) preparación del 4º informe sobre el mercado (publicación esperada 3rdQ), ello implica la mejora continua de los datos y su comparabilidad.

- [Plan de trabajo del CEAOB](#): incluye el análisis de un sistema de revisión entre pares entre sus miembros. Sobre el tema de DORA y la revisión que debe hacer la comisión europea sobre su alcance, se refieren a la [carta de comentarios que en 2021](#) enviaron sobre este tema en la que recomendaron no incluir a los auditores directamente dentro del alcance.

## INFORMACIÓN CORPORATIVA

### En materia de sostenibilidad

#### **ESRS – Normas Europeas de información sobre Sostenibilidad**

EFRAG ha publicado su [propuesta de ESRS](#) revisados dirigida a la CE. Este documento debe completarse con unos Fundamentos de conclusiones, un análisis de coste beneficio y la nota explicativa, que está previsto que se publiquen a finales de diciembre. La CE debe preparar el acto delegado sobre la base de la propuesta de EFRAG.

AcE ha publicado un documento que analiza si los ESRS son un marco de información de imagen fiel o de cumplimiento. Se trata de un documento en el que se indican las interpretaciones y las consecuencias de estas ([enlace](#)).

La propuesta presentada por EFRAG incluye un nuevo texto en el ESRS 1 *Fair presentation and qualitative characteristics of information* en el que se detallan las características del marco de información sobre sostenibilidad como un marco de imagen fiel.

*The objective of the sustainability statement, taken as whole, is to present fairly (see Chapter 2) all the undertaking's sustainability-related material impacts, risks and opportunities and how the undertaking manages them. The reported information shall be decision-useful for the users of general purpose sustainability statements.*

## **VSME**

Con fecha 2 de octubre, EFRAG presentó una encuesta para valorar la aceptación por el mercado de las VSME con fecha límite 14 de noviembre. Accountancy Europe ha presentado recientemente su respuesta ([enlace](#)). Sobre este tema, EFRAG incluye en su web diferentes recursos. Para España se incluye un enlace al Ministerio de Transición en el que se incluyen calculadoras de huella de carbono para diferentes tipos de explotaciones ([enlace](#)).

## **Ómnibus 1 – Mecanismo de ajuste de carbono en frontera CBAM**

[Publicado DOUE 17 de octubre.](#)

Adicionalmente la Comisión ha adoptado una propuesta de reglamento [Carbon border adjustment mechanism \(CBAM\) – conditions for granting accreditation to verifiers](#) que establece normas sobre el control y supervisión de los verificadores acreditados, la retirada de la acreditación y el reconocimiento mutuo y evaluación por pares de los organismos de acreditación.

## **Sustainable Finance disclosure**

Propuesta para la modificación del Reglamento de Finanzas sostenibles SFDR ([enlace](#)). Considera que el reglamento impone información excesiva que tiene como resultado confusión y riesgo de blanqueo ecológico.

## **Taxonomía**

A principios de este mes, la CE ha presentado la iniciativa para desarrollar los criterios técnicos de selección aplicables a [medioambiente](#) y [clima](#).

## Otros

- [Corrección de errores de la Directiva \(UE\) 2024/1760 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de junio de 2024, sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad y por la que se modifican la Directiva \(UE\) 2019/1937 y el Reglamento \(UE\) 2023/2859 \(DO L, 2024/1760, 5.7.2024\)](#). Es una corrección de errores de la versión española de la directiva de Due diligence.
- [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2025/2155 de la Comisión, de 23 de octubre de 2025, por el que se establece, de conformidad con el Reglamento \(UE\) 2024/573 del Parlamento Europeo y del Consejo, las medidas pormenorizadas sobre la declaración de conformidad y la verificación por parte del auditor independiente y por el que se deroga el Reglamento de Ejecución \(UE\) 2016/879 de la Comisión \(GEI\)](#).
- **Deforest:** Se ha aprobado tramitar por el procedimiento de urgencia una modificación al reglamento *deforest* que entraba en vigor en diciembre de 2025 para grandes empresas y en 2026 para pequeñas. Al aprobarse su tramitación, se presentará a la votación del Pleno en la reunión de 24 a 27 de noviembre ([enlace](#)). En esta reunión se ha aprobado un aplazamiento de 12 meses en la entrada en vigor. La [posición del Consejo](#), aprobada también recientemente converge bastante con la del parlamento.
- La Plataforma de finanzas sostenibles publica su informe anual en el que destaca el progreso en los marcos de información. [IPSF publishes annual report - Finance - European Commission](#).

## OTROS TEMAS

**La CE anuncia que baja la prioridad de 115 actos** de nivel 2 para centrarse en las prioridades clave. La lista incluye actos delegados relacionados con

SFRD, CSRD, la directiva contable, la directiva de auditoría y la taxonomía. [De-prioritisation of Level 2 acts in financial services legislation - Finance](#).

### **Small-mid caps (Ómnibus IV)**

El 7 de noviembre ECON presentó su [proyecto de informe](#) relativo a la ampliación de determinadas medidas de mitigación para PYME y empresas de PYM capitalización.

Dentro de este proyecto nos han informado de que EFRAG ha recibido el mandato de la CE de desarrollar un formulario, sobre la base de unos KPI, que puedan utilizar las PYME y las SMCaps para solicitar financiación. En este sentido EFRAG ha lanzado dos encuestas sobre necesidades de financiación e inversiones transfronterizas ([enlace](#)) cuyo periodo de comentario finalizó el 17 de noviembre. Se pueden consultar las novedades de este proyecto de EFRAG [aquí](#).

### **Propuesta de reglamento para modificar los reglamentos que regulan el funcionamiento de las ESAs**

Publicado en el DOUE *Reglamento (UE) 2025/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de octubre de 2025, por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º 1092/2010, (UE) n.º 1093/2010, (UE) n.º 1094/2010, (UE) n.º 1095/2010, (UE) n.º 806/2014, (UE) 2021/523 y (UE) 2024/1620 en lo que respecta a determinados requisitos de información en los ámbitos de los servicios financieros y el apoyo a la inversión, (Texto pertinente a efectos del EEE) ([enlace](#))*.

### **Presentación de la Digital Ómnibus**

La CE ha adoptado el acto que se somete a consulta pública. La propuesta tiene como objetivo simplificar la normativa relacionada con IA, ciberseguridad y datos. En este sentido, se propone una implementación

eficiente de la IA (limita a los sistemas de alto riesgo el requerimiento de aplicar las normas) y amplía el plazo de implementación. En cuanto a ciberseguridad, se simplifica el procedimiento para la notificación de incidentes, estableciendo un punto único de entrada. También propone modificaciones al RGPD para armonizar y simplificar algunos requerimientos. Y, en materia de datos, se consolidan las normas europeas a través de una “ley de datos” incluidas excepciones a SMEs y SMCs, más guía para la aplicación.

En AcE se constituyó recientemente un grupo de trabajo dedicado a preparar esta respuesta que consta de:

- [COM\(2025\)836](#) propuesta de reglamento UE que modifica los reglamentos 2024/1689 y 2018/1139 para la simplificación de la implementación de normas armonizadas sobre Inteligencia artificial.
- [COM\(2025\)837](#) Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por el que se modifican los Reglamentos (UE) 2016/679, (UE) 2018/1724, (UE) 2018/1725, (UE) 2023/2854 y las Directivas 2002/58/CE, (UE) 2022/2555 y (UE) 2022/2557 en lo que respecta a la simplificación del marco legislativo digital, y se derogan los Reglamentos (UE) 2018/1807, (UE) 2019/1150, (UE) 2022/868 y la Directiva (UE) 2019/1024 (Ómnibus Digital).

### **Blanqueo de capitales**

- Propuesta de reglamento de implementación sobre la información en el registro de beneficiarios últimos ([enlace](#)).

### **Medioambiente**

- [AcE ha respondido](#) a la *Call for evidence* lanzada por la CE sobre economía circular, gestión de residuos y emisiones. La respuesta se centra en el aspecto impositivo de la economía circular.

## **OTROS TEMAS**

### **Presencia internacional del ICJCE**

- Se ha asistido a una reunión del foro de coordinación de miembros de **Accountancy Europe** para discutir y acordar la estrategia a seguir en aquellas materias que afectan a la profesión y a la **Asamblea** de miembros de diciembre en la que se aprueba la estrategia y el presupuesto. En cuanto a la estrategia, se ha discutido un nuevo enfoque más centrado en las necesidades de los miembros de AcE. También se ha asistido al **Engagement Day**, en el que los miembros comparten aspectos relacionados con sus respectivas jurisdicciones.
- Hemos asistido a una reunión del Sounding Board de **Business Europe** en la que se han revisado las actuaciones futuras del grupo y la agenda del IASB y recibido una presentación de DG FISMA sobre supervisión en la auditoría.
- También se ha asistido virtualmente al Consejo anual de IFAC en el que se ha aprobado la estrategia y plan de trabajo, nuevas incorporaciones de miembros y de personas a los grupos de IFAC y se han discutido aspectos de futuro de la profesión.
- **Publicaciones:** Nuevas normas sobre blanqueo de capitales: consejos para los profesionales de la contabilidad.

Puedes consultar los números anteriores, a través de este [enlace](#)

Boletín digital elaborado por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España

[www.icjce.es](http://www.icjce.es)

ISBN: 978-84-17367-98-5

 [Solicitar baja](#)

Este mensaje de correo electrónico y sus documentos adjuntos están dirigidos EXCLUSIVAMENTE a los destinatarios especificados. La información contenida puede ser CONFIDENCIAL y/o estar LEGALMENTE PROTEGIDA y no necesariamente refleja la opinión del ICJCE. Si usted recibe este mensaje por ERROR, por favor comuníquese inmediatamente al remitente y ELIMÍNELO, ya que usted NO ESTÁ AUTORIZADO al uso, revelación, distribución, impresión o copia de toda o alguna parte de la información contenida. Gracias.